



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ente Provincial de Fruticultura y Ministerio de Recursos Naturales, active la coordinación de acciones con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación para participar en la elaboración de la GUIA DEL EXPORTADOR FRUTIHORTICOLA, la que será un importante recurso de asesoramiento para los productores y empresarios de nuestra región.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 36/1990